



DECRETO ALCALDICIO N° 12091

AUTORIZA CANCELACIÓN ESTADO DE PAGO
UNICO DE LA OBRA QUE INDICA.
REQUINOA, 30 de Abril de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 034 de fecha 07.01.2015 que aprueba llamado a Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl por **"Adquisición de Obras de Infraestructura Escuela Campo Lindo"**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas.

El Decreto 250 de fecha 29.10.2015 que adjudica la adquisición N° 3664-3-L115 por **"Adquisición de Obras de Infraestructura Escuela Campo Lindo"**, al proveedor Servicios Construcción Montaje Mantenimiento y Asesorías PVF Ltda., RUT N° 76.380.107-1, por un monto total de \$ 8.765.592.

El Decreto Alcaldicio N° 425 de fecha 16.02.2015 que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 11.02.2015, correspondiente a **"Obras de Infraestructura Escuela Campo Lindo"**, a cargo del proveedor Servicios Construcción Montaje Mantenimiento y Asesorías PVF Ltda., RUT N° 76.380.107-1, por un monto total de \$ 8.765.592. Aprueba Contrato de Ejecución de Obras de fecha 02.02.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 799 de fecha 24.03.2015 que aprueba ampliación de plazo de la obra **"Obras de Infraestructura Escuela Campo Lindo"**, a cargo del proveedor Servicios Construcción Montaje Mantenimiento y Asesorías PVF Ltda., RUT N° 76.380.107-1, por 10 días corridos, quedando como fecha de término el 30 de Marzo de 2015, debido al tiempo requerido para adquirir equipamiento solicitado.

El Decreto Alcaldicio N° 1074 de fecha 21.04.2015 que regulariza proceso administrativo. Aprueba Anexo I de Contrato de Ejecución de Obras de fecha 30.03.2015, para la ejecución de **"Obras de Infraestructura Escuela Campo Lindo"**, a cargo del proveedor Servicios Construcción Montaje Mantenimiento y Asesorías PVF Ltda., RUT N° 76.380.107-1, por un monto total de \$ 1.723.282 iva incluido. Autoriza aumento de plazo de 12 días corridos, quedando como fecha de término el día 11 de Abril de 2015.

El Memo N° 279 de fecha 24.04.2015 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite antecedentes para la cancelación de Estado de Pago Único de Obras **"Obras de Infraestructura Escuela Campo Lindo"**.

El Decreto Alcaldicio N° 3285 de fecha 26.12.2014, que aprueba Presupuesto de Educación Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE cancelación de Estado de Pago Único correspondiente a la ejecución de **"Obras de Infraestructura Escuela Campo Lindo"**, a cargo del proveedor Servicios Construcción Montaje Mantenimiento y Asesorías PVF Ltda., RUT N° 76.380.107-1, por un monto total de \$ 12.154.336 iva incluido. El presente Estado de Pago corresponde a un avance del 100% de la obra y bien con el V°B° del Sr. Luis Aguilera Ríos en calidad de ITO del Proyecto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.06.001. "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones, Escuela Campo Lindo, del Presupuesto de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE